

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Marta Sibina i Camps, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En los últimos tiempos se ha detectado un incremento en las maniobras militares que realiza el Ejército en las comarcas de Girona.

Los vecinos de los alrededores del cuartel del Ejército en el municipio de Sant Climent Sescebes han expresado en múltiples ocasiones su malestar por las molestias que les causan dichas maniobras.

El Ejército ni siquiera tiene la deferencia de informar a los ayuntamientos de las maniobras que realiza para que éstos, a su vez, puedan tomar las medidas de oportunas para garantizar la seguridad de sus vecinos. Esta circunstancia no solo crea malestar entre las autoridades municipales y sus vecinos sino que incumple la normativa municipal.

Para colmo de despropósitos, el Ejército realiza, sin comunicación previa a ninguna autoridad, maniobras militares zonas protegida como el paraje natural de interés nacional de l'Albera (Alt Empordà) o el del Estany de Banyoles, circunstancia que, clara y nuevamente, incumple la normativa ambiental.

**¿El ministerio de Defensa ha ordenado a los responsables de los distintos cuarteles del Ejército de informar a las autoridades locales y autonómicas de la realización de maniobras?**

**En caso de respuesta afirmativa, ¿qué va a hacer el Gobierno para garantizar que se cumple esta orden? En caso de respuesta negativa, ¿tiene intención el Gobierno de adoptar las medidas necesarias para que los mandos de los cuarteles informen a las autoridades locales y autonómicas de la realización de dichas maniobras?**

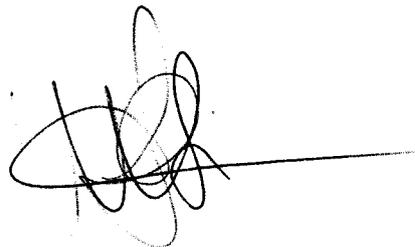
**¿Tiene conocimiento el Gobierno de la realización de maniobras militares en zonas protegidas ambientalmente?**

**¿Tiene intención el Gobierno de ordenar a los mandos militares de dejar de realizar maniobras militares en zonas protegidas medioambientalmente para evitar que parajes que deben ser especialmente salvaguardados por su valor ecológico no sufran este tipo de agresiones?**

**¿Considera el Gobierno que el Ejército debería respetar la voluntad de los municipios que se han declarado antimilitarista y abstenerse, en consecuencia, de realizar maniobras militares en sus términos municipales?**

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 11 de mayo de 2017



Marta Sibina i Camps

Diputada